

## **CARTA MANIFIESTA PREOCUPACION POR PROYECTO DE FINANCIAMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Se encuentra en discusión en la Comisión de Hacienda del Senado de la República el proyecto de ley que busca modificar el financiamiento de gastos generales de las fuerzas armadas, los gastos reservados de los institutos castrenses y establecer un nuevo mecanismo para compras de armamento militar, reemplazando la ley del Cobre.

Los abajo firmantes expresamos nuestra preocupación por el tenor que en la actualidad tiene el proyecto dado que no cumple con mínimos estándares de transparencia y control democrático necesarios en una democracia republicana. Esto es particularmente preocupante en un contexto donde se han conocido de reiterados casos de corrupción en relación a los recursos destinados a las Fuerzas Armadas.

Hacemos un llamado a los representantes en el Congreso para que el proyecto incluya los siguientes principios mínimos que hoy no están considerados en la iniciativa:

1. Eliminar la figura de pisos mínimos o basales de los gastos generales que anualmente aprueba el Congreso Nacional y que, de aprobarse la iniciativa, se mantendrían en la misma lógica establecida en 1989. Los pisos mínimos o basales no tienen una explicación lógica toda vez que los recursos del sector defensa debiesen planificarse en virtud de escenarios presentes y futuros inscritos en una Estrategia de Defensa Nacional discutida y aprobada por los y las congresistas y no en relación a una situación que se vivía hace 30 años atrás como fue la transición a la democracia. A este respecto, el proyecto de reforma realmente no cambia lo fundamental de la ley del Cobre, haciéndolo sólo en apariencia.
2. Hacer compatible el proyecto en discusión con la normativa existente (Ley 20.424) en relación a los procedimientos para definir los ante proyectos de presupuesto de las fuerzas armadas donde le corresponde un rol crucial a la subsecretaria de Fuerzas Armadas y de Defensa de la respectiva cartera.
3. Establecer un mecanismo de control de las compras de armamento militar que separe entre la institución que realiza los requerimientos (Ministerio de Defensa), aquella que establece los contratos y realiza las compras (un Consejo de administración de compras civil dependiente de Presidencia), y quien administra los recursos financieros (El Banco Central), así como fortalecer el rol de control del Congreso. El proyecto en discusión mantiene en las instituciones armadas el poder de compra y se plantea una débil institucionalidad de control civil superior.
4. La entidad a cargo de los contratos y compras debiese dotarse de capacidades técnicas, y debiese explicitar un relevante número de incompatibilidades e inhabilidades, de modo que uniformados en ejercicio o

en retiro no puedan participar de tal instancia para evitar conflicto de intereses con las propias instituciones.

5. Eliminar el propuesto fondo de Contingencia Estratégica que, entre otros propósitos busca aprovechar “oportunidades del mercado” internacional de venta de armas, desvirtuando su naturaleza que es para compras por situaciones excepcionales.
6. Establecer una regulación más estricta de los fondos reservados, incluyendo que sea el Ministro o Ministra de Defensa quien defina el monto de estos fondos, y que las rendiciones se realicen a través del Ministro de esta cartera y en forma desagregada, y no a través de Certificados de Buena Inversión, como figura en la actualidad en el proyecto.

Enfrentamos una oportunidad histórica de establecer un diseño institucional para una eficiente y eficaz Defensa Nacional que permita cumplir con objetivos de control democrático, transparencia y rendición de cuentas para el financiamiento de las Fuerzas Armadas. Desaprovechar esta oportunidad sería una equivocación que en el futuro—nuevamente—tendrían que pagarla todos los chilenos y chilenas.

Llamamos a los y las congresistas a asumir su responsabilidad legislativa tomando en consideración los principios indicados.

FIRMAN:

Felipe Agüero  
Luis Cordero  
Mireya Dávila  
Mauricio Duce  
Eduardo Engel  
Sergio Espejo Y.  
Hugo Frühling  
Claudio Fuentes S.  
Viviana Giacamán  
Nicolás Grau  
María Isabel Hamilton  
Claudia Heiss  
María Jaraquemada  
Alejandra Krauss  
Oscar Landerretche Gacitúa.  
Lorena Oyarzún  
Carlos Portales Cifuentes.  
Jaime Pilowski  
Osvaldo Rosales  
Augusto Varas